

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 15 de marzo de 2019

Denominación del Título: Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Filosofía y Letras.

Código RUCT: 4311209

Fecha 1ª acreditación: 11/03/2015

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Cumplimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos».

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estimara oportunas.

En dicho plazo de alegaciones, la Universidad de Zaragoza presentó escrito que se adjunta como anexo a este informe en el que se comunica el compromiso por escrito de los responsables de la titulación y de la facultad del cumplimiento de adaptar la memoria verificada a los requisitos del Real Decreto 1393/2007. Atendiendo a lo anterior y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

con las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles.

El presente informe incluye también cuatro anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación, el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título y el anexo IV con el compromiso de los responsables de la titulación y de la facultad del cumplimiento de adaptar la memoria verificada a los requisitos del Real Decreto 1393/2007.

ASPECTOS SUBSANADOS EN EL PLAZO DE ALEGACIONES

Se mantiene respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación la necesidad de adaptar la memoria verificada a los requisitos del Real Decreto 1393/2007. Este informe final no incluye un plan de mejora a este respecto porque en el período de alegaciones los responsables de la titulación y de la facultad han hecho llegar a la Agencia el compromiso por escrito de adaptar la memoria verificada.

ASPECTOS A SUBSANAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

En el plazo de dos años los responsables de la titulación deben enviar a la Agencia un informe que recoja las acciones llevadas a cabo en relación a los siguientes aspectos:

- La participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado.
- El seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral.
- La inclusión en las fichas de las asignaturas de la memoria verificada la referencia a los criterios de evaluación de la asignatura «taller integrado».

RECOMENDACIONES¹

- La creciente captación internacional de estudiantes con perfiles de ingreso muy heterogéneos podría plantear disfunciones en relación con sus distintos niveles de conocimientos específicos y comprensión oral. Se recomienda reflexionar a este respecto.
- Se recomienda reflexionar sobre si la exigencia de un nivel B1 de español es suficiente y si se deberían establecer complementos de formación relacionados con los contenidos propios del título.
- Añadir la guía docente de la asignatura de TFM del curso 2018/19 en la página web de la Universidad.

BUENAS PRÁCTICAS¹

- Como en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación se destaca como buena práctica la realización de un «taller integrado», vinculado al entorno geográfico próximo y utilizándolo como componente metodológico orientador de los TFM.
- La titulación realiza encuestas propias a egresados.
- La complementariedad de la información relativa al título con la edición de un tríptico y jornadas informativas propias, en las que el profesorado expone sus líneas de investigación.

¹ Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

PUNTOS FUERTES'

- Se mantiene respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación como punto fuerte de la titulación, la estructura y cualificación académica del profesorado, así como la participación en la docencia de profesionales externos de la gestión cultural, la conservación, restauración y difusión del patrimonio.
- La obligatoriedad de realización de prácticas externas, tramitadas con convenios, que son valoradas muy positivamente por el profesorado y el estudiantado.
- El alto grado de satisfacción del estudiantado.
- La orientación laboral y la consecuente alta tasa de empleabilidad de los egresados.
- El carácter multidisciplinar y aplicado de la titulación.

PUNTOS DÉBILES'

Adicionalmente a lo ya recogido en el apartado de recomendaciones y aspectos a mejorar se señalan los siguientes puntos débiles:

- Se mantiene como punto débil respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación la pérdida de profesorado invitado externo.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	A. Se supera excelentemente
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	A. Se supera excelentemente
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	A. Se supera excelentemente
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 1:		A. Se supera excelentemente

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	B. Se alcanza
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 2:		B. Se alcanza

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 3:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	A. Se supera excelentemente
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	B. Se alcanza
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	A. Se supera excelentemente
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	No Aplica
Valoración del criterio 4:		A. Se supera excelentemente

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	B. Se alcanza
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	No Aplica
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	A. Se supera excelentemente
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	No Aplica
Valoración del criterio 5:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	A. Se supera excelentemente
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 6:		A. Se supera excelentemente

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 7:		B. Se alcanza

MOTIVACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

Se ratifica la excelente valoración que recibió el título en la anterior verificación, comprobando la implementación de mecanismos complementarios de mejora en la organización horizontal y vertical del título en relación con los contenidos de las materias, el equilibrio en la carga de trabajo o las prácticas externas.

Se confirma que se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas en el informe de evaluación para la renovación de la acreditación emitido en diciembre de 2014, relativas a los criterios de evaluación de los talleres integrados, incluidos en las guías docentes de cada asignatura. Sin embargo, no se ha tenido en cuenta la recomendación de adaptar la memoria verificada a los requisitos del Real Decreto 1393/2007.

Existe margen de mejora en relación con los criterios de admisión aplicados, pues, aunque se permite el ingreso de estudiantes de diversas procedencias y formación, no se cubren todas las plazas ofertadas.

Se recomienda reflexionar sobre si la exigencia de un nivel B1 de español es suficiente y si se deberían establecer complementos de formación relacionados con los contenidos propios del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su página web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Sin ánimo de ser exhaustivos se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página del título es complicado, dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web percibe que dichos documentos no existen.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página lo que contribuiría a su mejora.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].

El SGIC de titulaciones de la UZ diseñado de forma transversal para todos los títulos de grado y máster demuestra un grado de implantación adecuado, habiendo sido en general integrado en la vida de los títulos y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora para los títulos.

El principal aspecto de mejora de dicho sistema sigue siendo, tal y como se reflejó en el anterior informe de evaluación de la renovación de la acreditación, la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se vuelve a trasladar una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Los títulos que se evalúan por segunda vez para la renovación de la acreditación deberían disponer ya de datos de sus egresados que les permitiesen reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

La titulación realiza encuestas propias a egresados (aunque con baja participación).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].

Como ya se reflejaba en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación, el profesorado mantiene una estructura adecuada en relación a la docencia impartida, implicándose en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el uso de nuevas tecnologías y la organización de cursos y seminarios de renovación docente. Resulta destacable la participación de profesores de otras universidades, españolas y extranjeras, y de profesionales externos. El grado de satisfacción de los estudiantes es óptimo.

No obstante, se mantiene la imposibilidad de aportar mayor regularidad a la docencia del profesorado externo debido a los problemas de financiación que sigue padeciendo el máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].

Los recursos humanos de apoyo a la docencia puestos a disposición del máster resultan adecuados a sus características, tal y como se mencionaba en el anterior informe anterior de evaluación para la renovación de la acreditación.

Subsiste la necesidad de mejorar las instalaciones y recursos materiales puestos a disposición del título, dada la precariedad que viene soportando la Facultad de Filosofía y Letras en los últimos años, paliada, sólo en parte, por la adecuación de espacios en la Biblioteca María Moliner y el Plan de Actuaciones y Gestión 2017-2021 presentado por los responsables de la Facultad. En la visita se ha hecho patente el esfuerzo realizado por la Facultad de Filosofía y Letras para lograr unos espacios provisionales dignos en tanto en cuanto se termina la reforma del edificio histórico de la citada Facultad.

Se constata el esfuerzo realizado en la orientación del alumno mediante la tutorización. De hecho, se valora de manera muy positiva en las encuestas de satisfacción. Resulta destacable la información que recibe el estudiantado sobre orientación laboral, especialmente en un máster de un carácter tan profesional como este, si bien se debe seguir trabajando en esta línea a tenor de las demandas del colectivo de estudiantes.

Se mantiene la obligatoriedad de realización de prácticas externas, tramitadas con convenios, que son valoradas muy positivamente por el profesorado y el estudiantado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].

Se aprecia el notable esfuerzo de actualización metodológica llevado a cabo para aumentar el carácter profesional del título, reforzar su componente práctico e introducir el manejo de las nuevas tecnologías, con especial atención a las recomendaciones realizadas en el anterior informe en relación a aumentar el carácter práctico del taller integrado, vinculándolo al entorno geográfico próximo y utilizándolo como componente metodológico orientador de los TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].

El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene, con leves descensos, en las cifras de cursos anteriores, pero resulta insuficiente aún para cubrir la oferta.

La tasa de éxito, máxima en el total de las asignaturas en los últimos cuatro años, unida a unas altas tasas de rendimiento, eficiencia y graduación, deben considerarse muy satisfactorias. Tales tasas se justifican en el autoinforme por la implicación, tanto del alumnado como del profesorado, en la evaluación continua, aunque también podría deberse a otros componentes menos positivos, resultado del descenso de la demanda, la heterogeneidad creciente de la procedencia del alumnado y la diversidad de su formación previa, posibilidad sobre la que se debería reflexionar.

Aunque el grado de satisfacción de los egresados con el título es muy alto, se aprecia una menor valoración por parte del profesorado, hecho que debería ser analizado para encontrar sus causas y proponer soluciones.

Tampoco son plenamente satisfactorios (por escasos) los indicadores de inserción laboral, debiendo realizarse un mayor esfuerzo institucional por conocer datos objetivos y actuar en favor de la proyección profesional de los egresados. La titulación mantiene una encuesta propia a egresados, pero la baja participación no garantiza la validez de los datos. Sin embargo, esta encuesta atiende a la recomendación realizada en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación.

El presidente de la
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA
Fdo.: Jordi Suriñach Caralt

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA AL TÍTULO

PANEL DE EXPERTOS

Composición	Nombre	Institución	Área de conocimiento	Cuerpo
1.- Presidente académico	César Fornis Vaquero	Universidad de Sevilla	Historia Antigua	Catedráticos de Universidad
2.-Vocal académico	Julio Juan Polo Sánchez	Universidad de Cantabria	Historia del Arte	Catedráticos de Universidad
3.-Vocal académico	José Manuel Valle Melón	Universidad del País Vasco	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	Profesores Titulares de Universidad
4.-Vocal profesional	Clara Mateo Sabadell	CreAcademia	Historia del Arte	
5.- Vocal estudiante	Alba Blázquez Noya	Universidad de Salamanca	Filología Latina	
6.- Secretario técnico	Ana Isabel Ortega Pardos	ACPUA		
7.- Secretario técnico	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA		

PROGRAMA DE LA VISITA

Martes día 13 de noviembre de 2018:

9:00 a 9:30 horas: Llegada del comité a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza y traslado del mismo a la sala habilitada para las reuniones, al objeto de proceder a la revisión de documentación y preparar las entrevistas

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

09:30h - 10:30h Visita a las instalaciones.

Se realiza la recepción por parte del equipo decanal con la presencia de las siguientes personas.

- Dra. D^a M^a Luisa Arnal Purroy (Vicedecana de Política Académica).

- Dr. D. José Aragüés Aldaz (Vicedecano de Profesorado e Innovación Docente).
- Dr. D. Ángel Pueyo Campos (Vicedecano de Infraestructuras y Organización Docente).
- Dra. D^a Mónica Vázquez Astorga (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales).

SUB-PANEL A

11:30h - 12:00h Estudiantes.

- Carlos Gracia Casado.
- Lara Fernández Sampietro.
- Patricia García Martínez.
- Paula García Marín.

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

SUB-PANEL A

13:30h - 14:00h Egresados y Empleadores.

Egresados:

- Víctor Jerjo-Toma Ortín (becario del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza).
- Juan José Pina Lucindo, técnico auxiliar del Archivo Diocesano de Zaragoza.
- Mercedes Marín Sánchez, gestora cultural.

Empleadores:

- Romana Erice Lacabe, Jefa de Unidad de Museos y Exposiciones del Ayuntamiento de Zaragoza.
- M^a Teresa Irazo Muñío, Directora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

14:00 - 15:00h Audiencia abierta todos los Másteres.

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

19:00 - 20:00h Trabajo interno del panel.

Miércoles, día 14 de noviembre de 2018:

SUB-PANEL A

12:30h - 13:30h Revisión de asignaturas y entrevista a los profesores que las imparten:

Se solicita a los profesores responsables de las asignaturas seleccionadas que acudan a la entrevista con el panel de expertos, poniendo, durante la misma, a disposición del panel las evidencias oportunas (exámenes, trabajos, etc...). Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza.

- 60900 Gestión del patrimonio cultural. Dra. Pilar Biel Ibáñez

- 60909 Legislación del patrimonio cultural. Dr. Eloy Colóm
- 60910 Investigación y catalogación del patrimonio cultural. Dra. Pilar Biel (sustituye a la profesora coordinadora de la asignatura. No puede acudir por tener estos mismos días una operación clínica).
- 60911 Difusión, comunicación, puesta en valor e interpretación del patrimonio cultural. Dra. Concha Lomba Serrano
- 60914 Conservación y restauración del patrimonio cultural. Dra. Ascensión Hernández Martínez

13:30h – 14:00h Revisión TFM.

14:00h – 15:00h Entrevista Coordinador del Máster.

- Dra. Pilar Biel como sustituta de la coordinadora del Máster Carmen Morte.

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

16:30 – 18:30 Trabajo Interno del panel

ASIGNATURAS REVISADAS

- 60913 Trabajo fin de Máster.
- 60900 Gestión del patrimonio cultural.
- 60909 Legislación del patrimonio cultural.
- 60910 Investigación y catalogación del patrimonio cultural.
- 60911 Difusión, comunicación, puesta en valor e interpretación del patrimonio cultural.
- 60914 Conservación y restauración del patrimonio cultural.

AUDIENCIA ABIERTA

Se realizó una audiencia abierta en horario de 14 a 15 horas a la que acudieron 9 personas y cuyas opiniones sobre el título fueron consideradas por el panel de visita para la emisión del juicio técnico sobre la misma.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

Sin incidencias reseñables.

ANEXO II

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2014



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

FECHA DE VERIFICACIÓN: 29 DE JULIO DE 2009

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE JULIO DE 2014

CÓDIGO RUCT: 4311209

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

No habiéndose presentado alegaciones, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite finalmente el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



RECOMENDACIONES:

- Adaptar su memoria de verificación a los requisitos del Real Decreto 1393/2007.
- Incluir en las fichas de las asignaturas de la memoria de verificación la referencia a los criterios de evaluación del taller integrado.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Realización de un taller integrado de gestión de proyectos del patrimonio cultural, actividad transversal a las distintas asignaturas del plan de estudios. Dicho taller se realiza a través de una visita a un entorno con destacados valores patrimoniales, tras la que se debe realizar un trabajo en grupo con aspectos relacionados con todas las asignaturas del Máster.

PUNTOS FUERTES:

- Implicación del profesorado en la impartición del título y elevada participación de profesorado invitado.
- Satisfacción elevada de todos los grupos de interés: empleadores, alumnado, profesorado.
- Asimilación del SGIC por parte de los grupos de interés.

PUNTOS DÉBILES:

- Inestabilidad de la docencia del profesorado invitado debido a las restricciones económicas.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El origen de este título arranca en 1997 con un curso de posgrado que celebró dos ediciones, adquiriendo rango de título propio de la Universidad de Zaragoza en el curso 2005/06 y pasando a ser Máster Oficial en el curso 2006/07 conforme a la normativa establecida por el Real Decreto 56/2005. Tras la promulgación del Real Decreto 1393/2007, el título fue objeto de un proceso de verificación abreviada, continuando con su implantación. Por tanto estamos ante un título que cuenta ya con una amplia experiencia y una demanda sostenida por parte de los estudiantes.

A través del análisis del autoinforme y de la visita al título se comprueba que todos los grupos de interés han manifestado una gran satisfacción con la organización del título. Se valora positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de toda la información relativa a normativa, perfil de egreso y criterios de admisión.

Queda pendiente la adaptación de la memoria de verificación a los requisitos de la actual normativa, ya que el proceso de verificación abreviada no exigía la actualización de todos los apartados de la citada memoria. Por tanto, se recomienda a la Universidad que proceda a presentar una modificación de la misma al objeto de adaptarla a dicha normativa.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.



La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.

Se valora muy positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de la información básica relativa a la titulación.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador y un equipo docente implicados con la mejora del título y, en general, presenta unos buenos indicadores de satisfacción. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

De la visita se desprende que todos los grupos de interés (profesores, alumnos y egresados) son conscientes y asumen las actividades relacionadas con la revisión y mejora de la titulación. El principal aspecto de mejora en el SGIC global de la universidad es la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido se traslada una recomendación de carácter general a la universidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El profesorado es adecuado a la docencia a impartir y está muy implicado en acciones de innovación docente. Además de los propios docentes de la Universidad de Zaragoza y de otras Universidades, colaboran en la docencia numerosos profesionales de prestigio especializados en las diferentes facetas de la gestión del patrimonio tanto desde el ámbito privado como de instituciones públicas. La participación de estos profesionales es valorada muy positivamente por los estudiantes.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales, servicios y personal de apoyo puestos a disposición del título se consideran suficientes para hacer frente a la docencia, aunque el edificio de la Facultad necesita ser renovado (tal y como estaba previsto). No obstante, hay que destacar que la biblioteca María Moliner perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras es una dotación de gran calidad que presta servicio a toda la Facultad.

El título contempla 10 ECTS en prácticas externas, para lo que se cuenta con una más que suficiente oferta de plazas en relación con el número de alumnos matriculados (2 a 1). Los niveles de satisfacción con el programa de prácticas son elevados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Se considera que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son coherentes con la adquisición de competencias por parte del alumnado y con los resultados de aprendizaje. Se observa una constante reflexión sobre los procesos formativos por parte de los grupos de interés.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Los diferentes indicadores revelan que la evolución de la titulación en cuanto a rendimiento, eficiencia, abandono y éxito es la adecuada.



La satisfacción de los grupos de interés es muy positiva. No se cuenta con datos de empleo de los egresados, por lo que se recomienda a la Universidad de Zaragoza que despliegue un procedimiento sistemático de recogida de información.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ

ANEXO III

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Filosofía y Letras.

Código RUCT: 4311209

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza	1	Verificación	29/07/2009
	2	Consejo de Ministros / Alta inicial	22/01/2010
	3	Publicación en BOE	26/02/2010
	4	Publicación BOE Plan de Estudios	21/05/2010
	5	Fecha de solicitud de la 1ª renovación acreditación	31/07/2014
	6	Renovación de la acreditación	11/03/2015
	7	Fecha de solicitud de la 2ª renovación acreditación	30/09/2018

ANEXO IV

Compromiso de los responsables de la titulación y de la facultad del cumplimiento de adaptar la memoria verificada a los requisitos del Real Decreto 1393/2007.

Universidad de Zaragoza
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COMUNICACIÓN INTERNA
Número: U021000131900004120
Fecha: 2019-02-21 14:08:42

fecha: 19 de febrero de 2019
Nº Rfa.: Facultad de Filosofía y Letras/ESM/lp

Destinatario: Sr. Vicerrector de Política Académica
Universidad de Zaragoza

Asunto: Adaptación de la Memoria de Verificación. Máster U. Gestión del Patrimonio Cultural.

De acuerdo con lo indicado en la propuesta de informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural (aprobada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA el 6 de febrero de 2019), le comunicamos nuestro compromiso de que, a lo largo del curso 2019-2020, llevaremos a cabo las gestiones necesarias para adaptar la Memoria de Verificación del mencionado Máster a los requisitos del Real Decreto 1393/2007.

05a7d9410c2c32beed247d57867fae99
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/valida/05a7d9410c2c32beed247d57867fae99>

Pedro Carbona, s.s.
50009 Zaragoza (España)
Tel: 976 76 35 07 / 976 76 35 05 / Fax 976 76 35 06

unizar.es

CSV: 05a7d9410c2c32beed247d57867fae99	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Prol	Fecha	
ELISEO SERRANO MARTÍN	Decano Facultad Filosofía y Letras	18/02/2019 14:02	
MARIA DEL CARMEN MORTE GARCÍA	Coordinadora del MU en Gestión del Patrimonio Cultural	21/02/2019 13:58	